N° Contrato: C870



1533

DECRETO Nº _____

TEMUCO, 0 6 MAY 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 731, con fecha 14 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Fondo Solidario de Inversión Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Hon. Prog. Eje del Prog. Familias del Subsistema Seg. y Oportunidades".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DANIEL ALEJANDRO FUENTES FERNANDE	Z Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función: Realización de Actividades en el programa Ho Seg. y Oportunidades en las siguientes funciones: Realizar funciones de acompañamiento familiar integral e remota o presencial con un promedio de 3 contactos mer	n la realización de diagnósticos a través de vía
Monto Mensual: 7 cuotas de \$18.000	Monto Total: \$ 126.000
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 29 de julio de 2022
Imputación: 214.05.06.002.004	

2458889

N° Contrato: C870



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 126.000.- (Ciento Veintiseis Mil Pesos); y financiados por el Fondo Solidario de Inversión Social. serán de cargo de la cta. 214.05.06.002.004 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Hon. Prog. Eje del Prog. Familias del Subsistema Seg. y Oportunidades "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xs/9 Gestión de Personas

214.05.06.002.004

SALDO INICIAL \$ 2.142.000

PREOBLIGACION \$ 126.000

SALDO FINAL \$ 2.016.000

CME/x5v

ALCALDE PEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO



jes.